

Pérez Goróstegui, Eduardo; Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Comisión suplente

Presidente: Cuadra Echaire, Ignacio de; Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: Ortega Martínez, Enrique; Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

Martín Armario, Enrique; Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Díez de Castro, Enrique Carlos; Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Santos Arrebola, José Luis; Profesor titular de la Universidad de Málaga.

Oviedo, 3 de abril de 1986.-El Rector, Alberto Marcos Vallaura.

9695 *RESOLUCION de 7 de abril de 1986, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra la Comisión para una plaza de Catedrático de Universidad, convocada a concurso por Resolución de 9 de septiembre de 1985.*

De conformidad con el artículo 6.9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y cumplidos los trámites de designación con fecha 3 de marzo de 1986,

Este Rectorado ha resuelto nombrar la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de 9 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 26), que figura como anexo a la presente Resolución.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar ante este Rectorado reclamación en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Valladolid, 7 de abril de 1986.-El Rector, Fernando Tejerina García.

ANEXO

Catedrático de Universidad

PLAZA: CU 005. AREA: «FILOLOGÍA ALEMANA»

Comisión titular

Presidenta: Doña María Teresa Zurdo Ruiz-Ayúcar. Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal primero: Don Pedro Jesús Marcos Pérez. Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal segundo: Don Antonio Garnica Silva. Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero: Don Pedro Guardia Massó. Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Secretario: Don Luis Angel Acosta Gómez. Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente

Presidente: Don Feliciano Pérez Varas Reyes. Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal primero: Don Emilio Lorenzo Criado. Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Doña Patricia Shaw Fairman. Catedrática de la Universidad de Oviedo.

Vocal tercero: Don Ramón López Ortega. Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Secretario: Don Carlos Rosendo Buján López. Catedrático de la Universidad de Sevilla.

9696 *RESOLUCION de 7 de abril de 1986, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra la Comisión para una plaza de Profesor titular de Universidad, convocada a concurso por Resolución de 24 de abril de 1985.*

De conformidad con el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y cumplidos los trámites de sorteo el día 11 de marzo de 1986.

Este Rectorado ha resuelto nombrar la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular

de Universidad, convocada por Resolución de 24 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), que figura como anexo a la presente Resolución.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar ante este Rectorado reclamación en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Valladolid, 7 de abril de 1986.-El Rector, Fernando Tejerina García.

ANEXO

Profesor titular de Universidad

PLAZA NÚMERO 3. AREA: «BIOLOGÍA CELULAR»

Comisión titular

Presidente: Don Manuel José Gayoso Rodríguez, CU de la Universidad de Valladolid.

Vocal primero: Don Ricardo Vaamonde Lemos, CU de la Universidad de Córdoba.

Vocal segundo: Doña María Celina Rodicio Rodicio, TU de la Universidad de Santiago.

Vocal tercero: Don José Manuel García Fernández, TU de la Universidad de Oviedo.

Vocal-Secretario: Don Francisco Revelles Masín, TU de la Universidad de Granada.

Comisión suplente

Presidente: Don Agustín Grego Zapata González, CU de la Universidad de León.

Vocal primero: Don Ramón Anadón Alvarez, CU de la Universidad de Santiago.

Vocal segundo: Don José Manuel Pérez Fernández-Figares, TU de la Universidad de Málaga.

Vocal tercero: Doña Montserrat García Caldés, TU de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal-Secretario: Don Alberto José Villena Cortés, TU de la Universidad de León.

9697 *RESOLUCION de 11 de abril de 1986, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Orden de 28 de diciembre de 1984, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto convocar las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

1. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

2. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º y 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el

mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado 1.º del artículo 4.º de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes en 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados, como Profesores Catedráticos o agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria o quienes la adquirieran en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

4. Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá un recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

6. El Presidente de la Comisión, en el plazo máximo de siete días desde su constitución, notificará a todos los interesados la fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

7. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

8. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Conserjería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio y Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

1. Número de plazas: Una. Plaza número 104. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Geodinámica». Departamento al

que está adscrita: Geología y Geoquímica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Atender a la docencia de Geología en la licenciatura de Ciencias Biológicas, Hidrología y Climatología y desarrollar investigaciones en el campo de la Hidrología, Hidrogeología, Climatología y Geomorfología. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

2. Número de plazas: Una. Plaza número 105. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Biología Celular». Departamento al que está adscrita: Citología e Histología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: En Citología e Histología, Biología Celular y Embriología. Investigación en Citoquímica. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Número de plazas: Una. Plaza número 106. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Óptica y Estructura de la Materia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación: Propiedades Ópticas de Materiales. Aplicación a conversión y acumulación de energía solar. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Número de plazas: Una. Plaza número 107. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Bioquímica». Departamento al que está adscrita: Bioquímica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Se responsabilizará, en colaboración con el resto de los Profesores del Departamento de las actividades docentes del mismo que cubren las disciplinas de Bioquímica, Biología Molecular, Biofísica, Bioquímica Clínica, Enzimología Médica y Patología Molecular, realizando su labor de investigación en algunos de estos campos con líneas de trabajo coherentes con las que se realizan en el Centro. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

5. Número de plazas: Dos. Plazas números 108-109. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Medicina». Departamento al que está adscrita: Medicina. Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Docencia teórica y práctica de Patología y Clínica Médicas o Endocrinología Clínica para alumnos de pregrado y posgrado de la Facultad de Medicina. El candidato deberá pertenecer a la plantilla de los hospitales docentes vinculados a la Universidad Autónoma de Madrid. Clase de convocatoria: Concurso.

1. Número de plazas: Una. Plaza número 110. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Orgánica». Departamento al que está adscrita: Química Orgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Química Orgánica General (3.º curso) y/o de alguna de las asignaturas que componen el plan de estudios de la especialidad de Química Orgánica en la UAM. Investigadoras: Desarrollar su investigación dentro del área de conocimiento «Química Orgánica». Clase de convocatoria: Concurso.

2. Número de plazas: Una. Plaza número 111. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Óptica y Estructura de la Materia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Espectroscopia de Sólidos y Transiciones de Fases. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Número de plazas: Dos. Plazas números 112-113. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencias Morfológicas». Departamento al que está adscrita: Morfología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir enseñanza teórica y práctica de Biología para Médicos (Biología General, Citología, Embriología General e Introducción a la Genética). Investigación: Biología del sistema visual o Biología del sueño. Código de la UNESCO 241099. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Número de plazas: Una. Plaza número 114. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencia Política y de la Administración». Departamento al que está adscrita: Derecho Político. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Ciencia Política. Clase de convocatoria: Concurso.

1. Número de plazas: Una. Plaza número 115. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento al que está adscrita: Escuela Universitaria de EGB de Segovia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Organización Escolar y Tecnología Audiovisual. Planificación, seguimiento y valoración de la formación práctica del Profesorado de EGB, en el aula y a través de la videoformación. Clase de convocatoria: Concurso.

Madrid, 11 de abril de 1986.-El Rector, Cayetano López Martínez.

ANEXO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s)
de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de
Area de conocimiento
Departamento
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria
Fecha de convocatoria	(«BOE» de
Concurso: Ordinario <input type="checkbox"/>	De méritos <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
Domicilio		Teléfono	
Municipio	Provincia	Código postal	
Caso de ser funcionario público de Carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal
Situación { Activo <input type="checkbox"/>			
Excedente voluntario <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otras			

III. DATOS ACADEMICOS	
Titulos	Fecha de obtención
.....
.....
.....
Docencia previa:	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
	Fecha	Número del recibo
Giro telegráfico
Giro postal
Pago en Habilitación

Documentación que se adjunta:
.....
.....
.....

En a de de

Firmado:

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de
en el área de conocimiento de
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de
acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud,
que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida
y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.